

FESTIVAL DE CAMPEONATOS NACIONALES MENORES IMPARES 2019

BASES DE COMPETENCIA

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica por intermedio de la Comisión de Competición convoca al Festival de Campeonatos Nacionales de Categorías Menores Impares 2019, del 16 al 17 de febrero del 2019, para lo cual se emiten estas bases de competencia, mismas que al momento de confirmar su participación, los jugadores(as), entrenadores, Asociaciones, Comités Cantonales de Deportes y Recreación, Encargados y Representantes Legales dan por aceptadas y convalidadas.

ESPECIFICACIONES

Artículo Primero

La FCA es la responsable de la organización de todo el evento. Solo para efectos de divulgación, los resultados, pareos y selección de partidas serán publicadas en la página: <http://www.chess-results.com> conforme se vaya desarrollando el torneo. La clasificación final oficial será publicada en el sitio web de la Federación, www.fcacostarica.com, así como las declaraciones oficiales sobre el torneo.

Artículo Segundo

Podrán inscribirse los jugadores costarricenses y extranjeros residentes legales (condición otorgada por la Dirección General de Migración y Extranjería) que no tengan deudas pendientes con la FCACR, cumplan los requisitos de edad y paguen los derechos correspondientes. Solo podrán optar al título de campeón nacional los jugadores costarricenses.

Las inscripciones únicamente se podrán realizar mediante la Página: <https://fcacostarica.com/inscrip/>

Costo de Inscripciones		
Periodo	Asociaciones Afiliados a la FCACR	Asociaciones no Afiliados a la FCACR
Antes del 8 de febrero	10000 colones	12000 colones

Antes del 13 de febrero	13000 colones	15000 colones
-------------------------	---------------	---------------

Fecha límite de inscripción: hasta las 23:59 horas del 13 de febrero del 2019.

El participante cuya inscripción no ha sido cancelada no será incluido en las RONDAS del torneo correspondiente. Se aplicará el monto correspondiente en el momento de hacer efectivo el pago, y el depósito o la transferencia se podrá hacer a la cuenta corriente del BAC SAN JOSE # 903694719, a nombre de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), cuenta cliente 10200009036947191, cédula 3002291916. El interesado deberá aportar el número de transacción o copia del recibo, a los correos: gesto1@fcacostarica.com info@fcacostarica.com y tesoreria@fcacostarica.com, indicando el nombre completo del jugador o lista de jugadores, fecha de nacimiento, categoría a inscribir.

Artículo Tercero

El torneo se llevará a cabo (por definir), con el siguiente horario:

Congresillo Técnico	15 de febrero	6:00 pm
Inauguración	16 de febrero	8:00 am

Torneo 30 + 30		
Ronda 1	16 de febrero	8:30 am
Ronda 2	16 de febrero	10:30 am
Ronda 3	16 de febrero	1:30 pm
Ronda 4	16 de febrero	3:30 pm
Ronda 5	17 de febrero	8:30 am
Ronda 6	17 de febrero	10:30 am
Ronda 7	17 de febrero	1:30 pm
Ronda 8	17 de febrero	3:30 pm

Torneo 60 + 30		
Ronda 1	16 de febrero	8:30 am
Ronda 2	16 de febrero	11:30 am
Ronda 3	16 de febrero	3:30 pm
Ronda 4	17 de febrero	8:30 am
Ronda 5	17 de febrero	11:30 am
Ronda 6	17 de febrero	3:30 pm
Premiación	17 de febrero	Al terminar el torneo a participar

Artículo Cuarto

Las categorías con sus respectivas fechas de nacimiento son las siguientes:

U07, nacidos a partir del 1 de enero de 2012

U9, nacidos a partir del 1 de enero de 2010

U11, nacidos a partir del 1 de enero de 2008

U13, nacidos a partir del 1 de enero de 2006

U15, nacidos a partir del 1 de enero de 2004

U17, nacidos a partir del 1 de enero de 2002

Se jugarán los Torneos en rama absoluta y femenina. Los torneos únicamente serán unificados al haber pocos participantes en la categoría, primero se unirá absoluto con femenino, y de mantener la poca participación se unirán por edades.

Sistema de juego: Sistema Suizo Holandés, a criterio de los organizadores, a menos que por el número de participantes esto no sea posible en cuyo caso se jugará un torneo Round Robin.

Artículo Quinto.

El Director del torneo será la señorita Neeshmy Núñez González, correo electrónico: gestor1@fcacostarica.com. El panel arbitral será nombrado por la FCA, el Comité de Apelaciones será conformado por cinco entrenadores; tres titulares y dos suplentes. Este sesionará para resolver el o los diferendos dados. La resolución de este Órgano no podrá ser apelada y su resolución será fallo definitivo. Para la presentación de cualquier apelación referente a aspectos de la competición, se tendrá un plazo de 1 hora después de terminada la ronda en que sucedió el evento que se va a apelar y, de ser posible, deberá ser resuelto antes del inicio de la siguiente ronda. La apelación deberá ser presentada por escrito y adjuntando las mayores pruebas que la sustenten. Deberá entregarse a cualquiera de los miembros del grupo arbitral y/o Organizadores del evento, por escrito. Se establece un monto de ₡10.000 (Diez mil) de derecho de apelación, sin excepción y como requisito previo indispensable para todos los recursos que se presenten, que deben entregarse al Director del torneo. En el caso de no prosperar lo apelado dicho monto no se reintegrará, de ser positivo el fallo a favor del recurrente, le será reintegrado el monto.

Artículo Sexto.

El control de tiempo es de:

Torneo con un máximo de 1599 de elo FIDE

Treinta (30) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de treinta (30) segundos por jugada.

Torneo con un máximo de 2199 de elo FIDE

Sesenta (60) minutos por jugador para toda la partida con un incremento de treinta (30) segundos por jugada.

Artículo Séptimo.

Se utilizarán las leyes del ajedrez vigentes de la FIDE y demás normativa vigente. Los resultados de cada ronda serán publicados en la sala de torneo y en las páginas electrónicas oficiales a saber www.chess-results.com, para efectos de que los participantes verifiquen su puntuación y reporten de inmediato cualquier error. Tiempo de espera: Habrá un tiempo de espera de 30 minutos, contados desde el inicio de la Ronda, indicado con el reloj del árbitro principal. Posterior a esto el árbitro podrá decretar la pérdida por ausencia. El jugador se tendrá como ausente a dicha ronda y se dará de

baja del evento, a menos que comunique expresamente y por escrito al árbitro su deseo de continuar en el evento, antes de la finalización de la ronda en que se presentó la ausencia. Idealmente, a partir de la hora programada para el comienzo de la ronda deberán estar presentes todos los participantes en la sala de juego. Si en una misma partida no se presentan los dos jugadores en el tiempo estipulado, ambos perderán los puntos. **NO SE ACEPTARÁ** el acuerdo de tablas antes del inicio de la partida. Las planillas deberán ser firmadas en la sala de juego y estos originales serán propiedad de la FCA, y deberán ser entregadas sin tardanza a la organización cuando así lo solicite el personal debidamente acreditado. Para efecto de control del tiempo transcurrido, el único cronómetro válido es el del árbitro, quien deberá poner a funcionar los relojes a la hora programada. *Un jugador puede solicitar al árbitro de forma escrita formalmente (de lo contrario no podrá realizar ningún reclamo al mismo arbitro) el no ser tomado en cuenta en alguna ronda en específico, pero no recibirá puntos, salvo que sea bye por pareo, en cuyo caso recibirá un (1) punto.* Durante la partida, al jugador le está prohibido tener en la instalación de juego un teléfono móvil, medios electrónicos de comunicación o cualquier dispositivo capaz de sugerir jugadas de ajedrez a su persona. No obstante, con la autorización expresa del árbitro, el jugador podrá tener tal dispositivo en una bolsa aparte a condición de que el aparato esté totalmente apagado y no podrá manipular dicha bolsa durante la partida. Si es evidente que un jugador tiene con su persona un dispositivo como el descrito, en la instalación de juego, contrario a lo establecido anteriormente, el jugador perderá la partida y su rival ganará. El árbitro podrá pedir al jugador la revisión de sus ropas, bolsas u otras pertenencias, en privado. El árbitro o la persona designada por este deberá inspeccionar a la persona y debe ser del mismo género que el jugador. Si el jugador rehúsa cooperar con estas obligaciones, el árbitro tomará las medidas de acuerdo con el Artículo 12.9 de las Leyes de Ajedrez. Al jugador que le suene cualquier aparato de comunicación electrónica perderá la partida inmediatamente sin ninguna apelación. Durante todo el evento estará vigente la prohibición de fumar en **TODA LA INSTALACION DEL TORNEO**, incluyendo áreas abiertas dentro del perímetro interno, así como el uso de aparatos electrónicos de comunicación, entretenimiento o almacenamiento de datos como teléfonos celulares, IPAD y cualquier otro instrumento de esta índole según el reglamento de la FIDE. En el concepto de Sala de Juego están comprendidos, tanto el salón de juego como el área de los sanitarios destinados para los deportistas. Los parqueos, salas de análisis, etc, **NO** están comprendidos dentro de la sala de Juego. El parqueo de vehículos no está incluido en los servicios del Torneo y cada quien será responsable por el suyo. En caso de que hubiera facilidades de parqueo como parte de las instalaciones, estas serán bajo riesgo del propietario del vehículo y, en todo caso, deberán seguirse estrictamente las instrucciones de los encargados de la instalación. En todo momento, los jugadores, visitantes y demás personas presentes, deberán seguir las instrucciones de los encargados de seguridad, o personal designado por el Organizador. El no acatamiento de esto, dará derecho a la expulsión del recinto de juego o de las instalaciones y, al solo criterio del organizador, a dar de baja del Torneo al jugador, e incluso se le podrá negar el acceso posteriormente. Si se es dado de baja del torneo, no habrá lugar a reconocimientos o reintegros de dinero por ningún concepto o monto.

Artículo Octavo.

En cuanto a los desempates. Un empate en puntos en la tabla acumulada, en que esté en juego el título de campeón nacional, se deshará por medio de partidas adicionales. Se definirá de la siguiente manera:

Empate entre 2 jugadores: 2 partidas a (tiempo del torneo) . En caso de mantenerse el empate se jugarán otras 2 partidas a ritmo de juego Rapid (se definirá), de continuar el empate se jugarán otras 2 partidas a Ritmo de Juego Blitz (se definirá), si el empate persiste, se jugará una partida donde el blanco jugará a 5 minutos y el negro a 4

minutos, el jugador que gane el sorteo escoge el color, en caso de empate ganará el jugador con las piezas negras.

Empate entre 3 o más jugadores: Todos contra todos, una vuelta, a (tiempo del Torneo) por jugador, en caso de empate se aplicará el desempate del Torneo.

La Comisión de Competición de la FCA programará las fechas y lugar de estos desempates, del 20 al 28 de febrero . Los demás puestos que no fueren por el título de campeón nacional, se desharán con el software utilizado por el árbitro bajo los siguientes criterios excluyentes:

Si el torneo es tipo Todos contra todos:

- a) Encuentro directo
- b) Más victorias (incluyendo ausencias)
- c) Sonneborn – Berger (con parámetros 0,0,N,S,0,N,N)
- d) Koya
- e) Menor edad

Si el torneo es tipo Suizo:

- a) Encuentro directo
- b) Más victorias (incluyendo ausencias)
- c) Bucholz corte 1 (con parámetros 1,1,N,S,0,N)
- d) Bucholz (con parámetros 0,0,N,S,0,N)
- f) Sonneborn-Berger

e) Menor edad Bajo ninguna circunstancia se podrán cambiar los sistemas de desempate en el transcurso del torneo o una vez finalizado este.

Artículo Noveno.

Los jugadores deberán proporcionar el juego de ajedrez y reloj programable y en buen estado, so pena de perder los puntos de la partida. La organización del evento deportivo dispondrá de juegos y relojes para las primeras tres mesas de cada evento.

Artículo Décimo.

El primer, segundo y tercer lugar de cada torneo recibirá un trofeo, en absoluto y femenino.

Los lugares del 4 al 10 de cada torneo recibirán Certificados, en absoluto y femenino.

Artículo Undécimo.

El jugador que no se presente a jugar en el tiempo establecido de espera, perderá el punto en disputa y se le multará con 5.000 (cinco mil colones) por la incomparecencia. En caso de que un jugador no se presente a jugar en alguna de las últimas 3 (torneo 60+30) y 4 (torneo 30+30) o sea dado de baja en ellas (a menos que tenga una excusa válida –debidamente certificada por un médico– como enfermedad, etcétera), será sancionado con 15.000 (quince mil colones) de multa y no podrá participar en ningún evento organizado o avalado por esta Federación hasta que cancele ese monto. El informe final del árbitro servirá como base para establecer las respectivas sanciones y la junta directiva hará pública la lista de los sancionados en la página web de la FCA, que servirá como medio de notificación oficial para los jugadores, así como requerimiento de cobro para estos. Las sanciones económicas son acumulativas.

Artículo Duodécimo.

Es potestad de la FCA realizar modificaciones a estas bases en el momento que así lo considere oportuno, las cuales serán publicadas en el sitio oficial de la FCA y, de ser el caso, publicadas en la sala de juego durante el evento, momento a partir del cual surtirán el efecto legal que ellas mismas determinen. Corresponde a la organización la interpretación de estas Bases Técnicas, en cuyo caso se buscarán los mecanismos correspondientes para llevar a buen término la solución de cualquiera de estas situaciones suscitadas en el transcurso del torneo.

San José, Costa Rica a los 9 días del mes de enero del año 2019.
Comisión de Competición Federación Central de Ajedrez de Costa Rica